

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42542 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1386/2012, con NIG 4109142M20120002526 por auto de 19.11.12, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Hijo de Ricardo, S.L., con CIF B-41925025 con domicilio en polígono Industrial La Red, calle 14, parcela 90 CP 41500 (Alcalá de Guadaíra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan José Abad Esquitino, con despacho en calle Jaén, n.º 2, 4B, Sevilla (41001), Teléfono 954210435, Fax 954293285 email ja.arlex@wanadoo.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081347-1